

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

HUESCA

*Edicto*

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 245/2007, referente al deudor Explotaciones Agrícolas Sena, S. L. U., con Cif B-22176184, y con domicilio en Paseo San Juan Bosco, número 21-1.º B, de Monzón (Huesca), se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el Herald de Aragón —Sección Huesca— y en la Sección Especial de Edictos Concursales del portal de Internet a que se refiere el Real Decreto 685/2005 de 10 de julio, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Dado en Huesca, a 27 de julio de 2007.—El Secretario Judicial.—56.976.

MADRID

Doña María Asunción Perianes Lozano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 78 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1399/07 se sigue a instancia de Juan Carlos Villanueva Triguero expediente para la declaración de fallecimiento de Juan Villanueva Calle, nacido en Madrid el día 23 de marzo de 1938, quien se ausentó de su último domicilio en Madrid, calle Zaldivar, número 3, no teniéndose de él noticias desde el año 1961, ignorándose su paradero.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente Edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 29 de mayo de 2007.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—55.097. y 2.ª 18-9-2007

MONDOÑEDO

Don Agustín Artime Velarde, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mondoñedo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 121/07 se sigue a instancia de Jesús Santamarina

Acebo expediente para la declaración de fallecimiento de Jesús Santamarina López, natural de Trabada, vecino de San Cosme de Barreiros, calle Villa, número 51, de 53 años de edad, quien se trasladó a la República Dominicana en el año 1993, siendo su última dirección en Bayaguana - Monte Plata - Santo Domingo, no teniéndose de él noticias desde 1995, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Mondoñedo, 31 de mayo de 2007.—El Secretario. 55.100. y 2.ª 18-9-2007

OURENSE

Doña Pilar Domínguez Comesaña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 445/02 se sigue, a instancia de Joaquina Vázquez Gómez, mayor de edad, con documento nacional de identidad número 34475778-C, expediente para la declaración de fallecimiento de Antonio Lisardo Ansia Cebreiros, natural de Pereiro de Aguiar, vecino de Vilabora-Pereiro de Aguiar-Ourense, nacido en dicha localidad el día 27 de abril de 1916, quien se ausentó de su último domicilio emprendiendo viaje a Venezuela, aproximadamente, en el año 1940, donde tuvo su último domicilio conocido en la ciudad de Caracas, avenida de La Torre, no teniéndose de él noticias, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ourense, 29 de mayo de 2007.—La Magistrada-Juez. La Secretaria.—56.858. 1.ª 18-9-2007

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BILBAO

*Edicto*

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 147/07 referente al deudor «Viajes Abando, Sociedad Anónima» en liquidación, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Correo, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de

acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Cuarto.—El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Bilbao (Bizkaia), 10 de septiembre de 2007.—La Secretario Judicial.—56.952.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

*Edicto*

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 236/2007, referente al deudor Carrocerías y Garaje Stinus, Sociedad Limitada, y Carrocerías Stinus-Ollo Sociedad Limitada de Carácter Unipersonal, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Vasco, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Cuarto.—El Deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Dado en Donostia-San Sebastián, a 7 de septiembre de 2007.—La Secretario Judicial.—57.211.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

*Edicto*

Doña María de los Ángeles Lago Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

Hace saber: Que en procedimiento concursal seguido en este Juzgado bajo el número 18/2007, seguido a instancias del Procurador Doña Elisa Colina Naranjo en nombre y representación de «Gestión de Cooperativas Europa, Sociedad Anónima Unipersonal» se ha dictado el 30 de julio de 2007 Auto en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes particulares:

Se declara el concurso de «Gestión de Cooperativas Europa, Sociedad Anónima Unipersonal», que se tramitará por el procedimiento ordinario.

A efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de Voluntario.

Quedan suspendidas las facultades de administración y disposición que tenga la deudora sobre su patrimonio, siendo sustituido por los administradores concursales.